



Curso de formación especializada en asistencia jurídica en el ámbito de la violencia machista

14, 15, 18 y 19 de Octubre 2021

** Acredita el acceso al Turno de Oficio de Violencia de Género a las/os colegiadas/os del ICALPA para ejercer sólo y exclusivamente en las demarcaciones territoriales judiciales adscritas o pertenecientes al Il. Colegio de Abogados de Las Palmas (no en otros Colegios de Abogados), y siempre y cuando reúnan los demás requisitos legales exigidos a tal fin.*

**Gratuitas, de forma online,
previa inscripción en el siguiente hipervínculo**

[Hacer doble clic aquí para inscribirse](#)

Duración: Cuatro días en sesiones presenciales y online de 16 horas 20 minutos de duración total que serán obligatorias para la obtención del certificado de asistencia.

Asistencia presencial: El aforo máximo para la asistencia presencial en el Salón de Actos del Colegio de Abogados será de 30 plazas (tendrán preferencia l@s colegiad@s del ICALPA), que serán cubiertas por riguroso orden de inscripción-solicitud. A tal efecto, deberá marcar con una X, en la casilla del Boletín de Inscripción destinada a tal fin, si desea asistir de forma presencial a todas las jornadas del Curso.

Organizan: Comisión de Igualdad y Violencia de Género del ICALPA, Escuela de Práctica Jurídica de Las Palmas, Aula de Formación del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas, y Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias.

Advertencia: La Organización podrá variar el programa y la temática en función de la disponibilidad de los ponentes que integran inicialmente el mismo, y, fundamentalmente, respecto de la asistencia presencial a las ponencias, en función de las normas que en materia de protección sanitaria se puedan dictar por las autoridades gubernamentales y/o sanitarias competentes frente al Covid-19.

Advertencia: La Organización podrá variar el programa y la temática en función de la disponibilidad de los ponentes que integran inicialmente el mismo, y, fundamentalmente, respecto de la asistencia presencial a las ponencias, en función de las normas que en materia de protección sanitaria se puedan dictar por las autoridades gubernamentales y/o sanitarias competentes frente al Covid-19.